

# Habilidades de la Abogacía

## ■ ■ ■ Técnicas

### Las claves para hablar eficazmente ante un tribunal del jurado

"El principal problema con el que se encuentra actualmente la Administración de Justicia para perfeccionar el mandato legal de la aplicación práctica del jurado popular es el profundo desinterés en la participación como jurado del ciudadano en general.

Es habitual la pregunta a los abogados de las personas cuando han sido preseleccionadas para un jurado popular y no es otra que, ¿cómo me puedo librar de ser jurado?, lo cierto es que mientras para los países anglosajones, el hecho de participar en un jurado se considera en muchos casos un honor, en España el sentimiento es que es una absoluta carga.

Hoy en día resulta bastante complicado constituir un jurado y seleccionar a sus miembros, precisamente por la sensación de "carga" que sienten la mayoría de los españoles a la hora de pensar que, durante dos o tres semanas, van a estar apartados de sus ocupaciones habituales para formar parte de una institución que, como mucho, sabe de ella por las películas que han visto de los americanos, con esos interesantes y profundos alegatos de una hora y media, que en bastantes ocasiones, nos tienen pegados a la pantalla del televisor, esperando lo que casi siempre sabemos..., que el presunto culpable siempre sale inocente, y todo el mundo empieza a llorar abrazándose en la sala, mientras el último plano de la película le corresponde al abogado, que solo en la sala, esboza una leve y prepotente sonrisa mientras sale de la misma.

El presente artículo os ayudará a que si tenéis suerte de que un Jurado os dé la razón, podáis sentirnos por unos instantes verdaderos héroes a la vista de vuestro cliente, por tales sensaciones muchos nos hicimos abogados. Sin duda."

#### 1. Principales problemas con los que se encuentran las personas que van a formar parte de un jurado popular

El primer problema consiste, en un **desconocimiento importante de los términos jurídicos y de la propia ley penal en general**, lo que va a provocar un sentimiento de frustración en el miembro del jurado, ya que, en muchos casos, no va a saber sobre qué le están hablando, y eso es lo más grave, ya que no debemos olvidar que nuestra audiencia a la hora de este tipo de juicios es el jurado, y no el juez, el fiscal o el público de la sala, por lo que debemos utilizar una terminología jurídica y un hilo conductor de nuestro alegato que **facilite la labor de comprensión lo máximo posible** a los miembros del mismo.

El segundo problema es posiblemente aún peor que el anterior: ¿suele conocer el jurado cuáles son sus verdaderas obligaciones?, la respuesta

es NO, de hecho, existe un informe del Consejo General del Poder Judicial, que señala la **falta de información del jurado sobre sus obligaciones**, y es significativo cómo las anulaciones de las sentencias donde ha existido jurado se derivan de una falta de comprensión por parte de los miembros del mismo, de una falta de motivación de las sentencias o en una excesiva levedad en la elaboración de las mismas.

**■ ■ ■ No debemos olvidar que nuestra audiencia a la hora de este tipo de juicios es el jurado, y no el juez, el fiscal o el público de la sala ■ ■ ■**

El tercer problema más importante es el hecho de que la institución del jurado sea obligatoria, lo que sin duda, ha contribuido de manera decisiva a su no aceptación por parte de la sociedad en general, ya que a nadie nos gusta que nos



impongan determinadas conductas, existiendo a este respecto encuestas que reflejan que a la mayoría de las personas entrevistadas les disgustaría formar parte de un jurado.

## 2. ¿Qué siente realmente un miembro del jurado ante el acto solemne de formar parte del mismo?

Cierto temor a lo desconocido. No nos olvidemos que en la primera fase de su elección como miembro del jurado, todas las partes procesales se encargan de hacer todo tipo de preguntas, algunas de ellas incluso pudieran herir su sensibilidad, mientras el acusado o los acusados están presentes en la misma sala y, a decir verdad, en muchos casos no les suelen mirar con muy buenos ojos.

Después, cuando tras el examen de su aptitud como jurado, y siempre que sea declarado apto, se le pasará a una sala contigua, teniendo que esperar solo a que el resto de sus futuros e inciertos compañeros completen el jurado que va a deliberar sobre la culpabilidad o inocencia de una persona. De hecho, para evitar esa sensación de soledad y para ir haciendo grupo, los **secretarios de juzgados aconsejan que a pesar de que en muchos casos las sesiones acaban al medio día, todos los miembros del jurado coman juntos.**

Realmente el miembro de un jurado se encuentra en una situación nueva, completamente abrumado y con una inmensa responsabilidad a sus espaldas.

En general, los miembros del jurado estiman que el trato dado por los funcionarios de justicia es muy correcto y que ante cualquier duda de carácter legal, están siempre a su disposición.

## Sumario

1. Principales problemas con los que se encuentran las personas que van a formar parte de un jurado popular
2. ¿Qué siente realmente un miembro del jurado ante el acto solemne de formar parte del mismo?
3. ¿Qué opinión tienen los miembros de un jurado sobre las intervenciones profesionales de los abogados?
4. ¿Cómo preparar la exposición ante un jurado?

En el último año he podido conversar con distintas personas que han sido miembros de un jurado que me han ratificado tales sensaciones, pero lo que más nos importa en este caso es la opinión de los abogados intervinientes, y cuál ha sido la capacidad de convencimiento que han mostrado ante dicho jurado, teniendo en cuenta los diversos estilos de cada uno de ellos.

### ■ ■ ■ ¿Suele conocer el jurado cuáles son sus verdaderas obligaciones?, la respuesta es NO ■ ■ ■

## 3. ¿Qué opinión tienen los miembros de un jurado sobre las intervenciones profesionales de los abogados?

En concreto, un miembro de un jurado me comentó las sensaciones que al grupo de los miembros de su jurado le transmitieron tres abogados, cada uno con un estilo diferente. Uno de

## Bibliografía

### 1. Biblioteca:

-GARCÍA RAMÍREZ, JULIO. *Las cuatro habilidades del abogado eficaz*. Ed. Colex, 5ª Edición.

# Habilidades de la Abogacía



ellos se limitó a leer su alegato y cuando levantaba la vista del papel a menudo tartamudeaba, no dando para ellos la sensación de que se tenía "aprendido" su papel en el juicio, además de transmitir un profundo desinterés en el asunto, lo que sin duda implicaba una absoluta falta de credibilidad en su defensa, y lo que es más importante, entre los miembros del jurado comentaban que: "Esperemos que si alguna vez nos vemos ante un jurado no nos defienda un abogado de tales características porque seguro que vamos a la cárcel".

■ ■ ■ **Debemos realizar un tremendo esfuerzo de concisión y claridad para que los miembros del jurado entiendan lo máximo posible de nuestro alegato** ■ ■ ■

El segundo de los abogados "convenció mucho más al jurado, dado que eran constantes los cambios de ritmo, de entonación, utilizaba gráficos, se levantaba, lo que se traducía en un

mayor interés en la causa y según los miembros del jurado su alegato daba la sensación de credibilidad y, por lo menos, dejó muchísimas dudas en el tribunal sobre la culpabilidad de su cliente", y no olvidemos lo siguiente, **que cuando entra una persona en sala por primera vez ante los miembros de un jurado, esposado, con un aspecto nada agradable y acompañado por dos miembros de la guardia civil, la sensación que da al jurado, no es ni muchos menos a primera vista que es inocente mientras no se demuestre lo contrario, sino que es culpable, mientras no se demuestre que es inocente.**

Y el tercer abogado fue "quien más gustó a los miembros del jurado, ya que, además de utilizar las técnicas de comunicación verbales y no verbales del anterior abogado, **fue conciso**", esto es, se limitó a decir lo que tenía que decir, y a probar lo que tenía que probar, centrando el objeto de debate y aportando los medios de prueba imprescindibles para evitar lo máximo posible una contradicción sobre su alegato entre los miembros del jurado, de tal manera que el jurado, cuando hablaba, le prestaba la máxima atención y lo que decía dicho abogado era lo que más se comentaba en las reuniones posteriores a la hora de las deliberaciones.

#### 4. ¿Cómo preparar la exposición ante un jurado?

La primera pregunta que nos tenemos que hacer es ¿a quién tenemos que convencer?, ¿a quién va dirigido nuestro alegato?, a los medios de comunicación que siguen el caso, a satisfacer los deseos de nuestro cliente, al juez.... Aunque pueda resultar obvio no lo es, puesto que uno de los principales problemas a la hora de que nuestro mensaje llegue correctamente, es que a veces las presiones de nuestro cliente, o las mediáticas, hacen que nuestro alegato en vez de apuntar al centro de la diana, esto es, al jurado, y **más en concreto a los líderes del mismo**, se desvíe de nuestro punto de mira principal y se corra el peligro de "irnos por las ramas", y lo que es peor, no tener un respeto máximo por quien durante una o dos semanas tiene que ser nuestra única obsesión, ya que nuestra profesión de abogado nos exige que ante la confianza depositada en nosotros por un cliente y por sus familiares en un tema penal, ya sea acusación



o defensa, demos lo mejor de nosotros mismos para devolver esa confianza, evidentemente, todo un privilegio cargado de profunda responsabilidad.

Si ya tenemos claro cuál es nuestra "audiencia", **lo más importante es conocer absolutamente todo lo que podamos sobre ella**, y en este punto es vital en primer lugar el trabajo que en una primera fase a la hora de elegir al jurado se ha realizado para declarar apto a cada uno de los miembros del mismo.

En una de mis entrevistas con personas que habían sido parte de un jurado, todos coincidían en que había uno o dos líderes cuya influencia en el curso de las deliberaciones fue primordial a la hora de llegar a un veredicto final. Por lo tanto, no sólo tenemos que conocer lo máximo sobre el jurado elegido, sino que **debemos saber quién es el líder o los líderes del grupo**, y para ello es evidente que tanto la profesión como un análisis de sus movimientos y sus mensajes corporales nos podrán ayudar, de igual forma que si por ejemplo observamos que alguien es el que más notas toma durante la intervención, tal vez lo sea el mismo portavoz del jurado.

■ ■ ■ **El ritmo de nuestro alegato debe ser lo más pausado posible, y debemos hacer constantes pausas para que el jurado pueda asimilar lo que les estamos diciendo** ■ ■ ■

Una vez que sepamos o intuyamos quién o quiénes son los líderes **debemos dirigirnos a ellos con especial preferencia sobre los demás miembros del jurado**, al líder siempre le gusta que se le preste atención y un miembro de un jurado no lo es menos. Es sobre todo a los líderes del grupo a quienes debemos convencer. En este punto algunos miembros del jurado me manifestaron que había personas que directamente le preguntaban al líder qué era lo más conveniente a la hora de emitir su veredicto.

**Cuidado con la mirada a los ojos**, si miramos a miembros del jurado a los ojos fijamente, conseguiremos que no nos miren, que desvíen su mirada hacia otro lado, y por consiguiente, per-

deremos el contacto visual necesario para que nuestro alegato sea más creíble y convincente.

Debemos mirar al jurado constantemente, pero sin descargar nuestra presión sobre ningún miembro del mismo, esto es, mirando a la zona del entrecejo, que es la mirada social por excelencia, que no descarga ninguna tensión e inspira tranquilidad y seguridad.

Lógicamente nuestra postura corporal tenderá a dirigirse hacia delante, y aunque no es habitual, podemos perfectamente levantarnos para dirigirnos a los miembros del jurado y explicar sobre cualquier medio o soporte que nos ayude, como un papelógrafo, cualquier aspecto que queramos enfatizar con especial importancia.

Pero si en algo tengo que hacer incidencia es en la **CLARIDAD EN EL LENGUAJE**. Las personas tendemos a negar lo que no entendemos, por ello recordar que los miembros del jurado no saben de cuestiones jurídicas y si ya a un juez le debemos "traducir" lo más posible para que nuestro mensaje llegue con más claridad y le ayude a dictar sentencia, en este caso debemos realizar un tremendo esfuerzo de concisión y claridad para que los miembros del jurado entiendan lo máximo posible de nuestro alegato.

No demos por hecho que conocen aspectos técnicos o jurídicos, **vamos a explicárselos con un lenguaje sencillo que facilite su comprensión y asimilación**.

Por último, dado que los miembros del jurado no suelen saber de cuestiones jurídicas, por favor, que el ritmo de nuestro alegato sea lo más pausado posible, y hagamos constantes pausas para que puedan asimilar lo que les estamos diciendo, pero teniendo en cuenta que la entonación también es importante para evitar la sensación de aburrimiento si la exposición de nuestro alegato es larga. Por último, enfatizamos lo más importante, ayudará a que nos presten más y mejor atención... y quizás tengamos suerte.

**Julio García Ramírez**  
Abogado. Director del Máster en  
Perfeccionamiento de Habilidades  
de la Abogacía del ISDE